henies (1)

satoolo ...

off of outside the

THE LEWIS COMPANY OF THE PARTY OF THE PARTY

#### PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ...... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año. Particulares y colectividades ..... 160,00 Número suelto, dentro del año... 1.50 " de años anteriores 3,00

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Exemo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

#### SUMARIO

Pá  ANUNCIOS OFICIALES	gs.	ADMINISTRACION MUNICIPAL	Págs.
Audiencia Territorial de Burgos	164 165 166 166	Ayuntamientois de: Cartes, Santiurde de Toranzo, Ruente, Argoños, Reinosa, Val de San Vicente, Voto, Meruelo, Po- lanco, Valdeolea, Ramales, Los Tojos, Miengo, Alfoz de Lloredo, Cabezón de la Sal y Laredo	169
ANUNCIOS DE SUBASTAS		ANUNCIOS PARTICULARES	
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	167	Hermandad Sindical de Labradores y Ga- naderos de Campóo de Yuso Hermandad Sindical de Labradores y Ga- naderos de San Miguel de Aguayo Caja de Ahorros de Santander	170 170 170

HILL BISSTERS OF THE STREET dilipimon or all and all the second of the s A Las City and Committee of the Committee of the City . asi any significant and a significant of the and the second of the attention of the second of the secon

The second of th TO MILLIAM S 112 90 1:00 but de crelab live de las -81,111

THE REAL PROPERTY AND ADDRESS.

irculación de automóviles expedidos por ander durante el mes de marzo de 1960.

Servicio	- a - a - a - a - a - a - a - a - a - a	P. P.
Domicilio	rrce  sr	C. de la Sal Ampuero Torrelavega
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	Rafael Laherrán Simón José Luis Saiz Echevarría Dámaso González González Santiago Ochoa Pría Francisco Bolado Gómez José María Pérez Alcolea Ramón Quintanilla Gobo, Adolfo Cuesta Colina Evaristo E. Dañobeitia S. A. Torrelaveguense Gonzalo Noriega, Cia. Ltda. Flavio Cobo Edilla Benedicto Campo López Gonzalo Rutiérrez Gutiérrez César Ibáñez Terán M. Lourdes A. Palazuelos Jesús, Samaniego Lobón Gonzalo Gutiérrez Gutiérrez César Ibáñez Terán M. Lourdes A. Palazuelos Jesús, Samaniego Lobón Gonzalo García Rumayor Nicolás Ramírez Viadero Ramón Fernández González Wiguel Guerra P. Carral Luis Forcadas Odriozola Francisco García Azcona Jesús de la Osa Nozal Francisco Herrán Torres Adolfo del Río González Wercedes Burrel Arco E. Pérez del Molino Elena de la Pedraja Angulo A. Cisterciense de Viaceli Wanuel Morales Ortiz Bernardo Cueto Alvarez José García Corona Wodesto Cabello Aizpeolea Isabel Zambrano Marocho Isabel Zambrano Marocho	Manuel Bueno Bueno M. del Carmen Fdez. Arrieta Juliana González Gutiérrez
רבי High del bastidor	B-4341 MGH-823465 382071 SA-9518 100106-435542 1071230 1071230 10712:254 10502:33 269 3453690 MGH-470742 MGH-470742 100106-425213 5540757 TH25-59-170229 RC-10018 30015835 145900023 100106-436909 30014892 AZU-A1780 5491442 1145 30014892 AZU-A1780 5491442 1145 30014852 1100106-435541 1145 378233 BA-438274	6 100106-433994 6 BA-437740
Cilindros		444
ga na Número del motor	- on H w w H T W H H H H D D W H D H H H H D O O O H H H H H W H I O	375 852610 300 100006-433599 300 BA-436948
Carga máxima		n en en
Tara		585 585 585
Soinsies Soinsies		044
Tipo	Moto Moto Moto Moto Moto Moto Moto Moto	Turismo Turismo Turismo
Marca	R. O. A. Guzzi Pegaso Lambretta Seat M. V. M. V. M. V. M. V. Montesa Guzzi Guzzi Guzzi Guzzi Guzzi Seat R. O. A. D. K. Citroen Renault A. Romeo D. K. W. Citroen Renault A. Romeo D. K. W. Seat Seat Seat Seat Seat Seat Seat	Seat  Seat
Categoria		2A 2A 2A
Número de ma- trícula	S-20951 S-20952 S-20953 S-2095	S-20388 S-20988
Día de la inscripción	222223333333333333333333333333333333333	26 26 26

Section   Continuo		Servicio II	
Section   Cambon			
Numero   3		Domicilio	Tan San San San San San San San San San S
Carga   Numero   Early   Carga   Numero del motor   Early   Carga   Numero del motor   Early   Carga   Numero del motor   Early   Etricula   Carga   Numero del motor   Early   Etricula   Carga   Numero del motor   Early   Etricula   Carmion   Secupe   S		NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	Salvatore T. Sapienza Félix Ezquerra Busto Angel Elizalde Tejeiro Delfin Gilbert Bonet M. Concepción M. Cuesta Félix Valero Ajenjo Fernando Higuera Mazón Jesús Portales Puras Manuel Ruiz Revuelta Francisco Puente Peña José Manuel Prades Sorli Fernando García Madrazo Nicasio Gómez Pardo J. M. S. Baranda S. Trápag Emigdio Bedia Bedia Emigdio Bedia Bedia Emigdio Ortiz Fernández García Lago Pablo San Emeterio Aguilan Carlos Trueba Hazas
S-20990 2 A   DK W   Furgoneta   2   985   750   115472   520991 3 B   Hino   520992 2 A   Renault   Turismo   5   630   375   806694   5209992 2 A   Renault   Turismo   5   630   375   806694   5209992 2 A   Renault   Turismo   5   630   375   806694   5209992 2 A   Renault   Turismo   5   630   375   806694   5209992 2 A   Renault   Turismo   5   630   375   806694   5209992 2 A   Renault   Turismo   5   630   375   806694   5209992 2 A   Renault   Turismo   5   630   375   806694   5209992 2 A   Renault   Turismo   5   630   375   80694   5209992 2 A   Renault   Turismo   5   630   375   80694   5209992 2 A   Renault   Turismo   5   630   375   80694   5209992 2 A   Renault   Turismo   5   630   375   800		'd 'Н-	7 30015610 7 5428740 7 5428738 7 5428738 7 5428738 7 5428738 7 5490943 7 5575329 7 5575329 7 5490943 7 5575329 6 BA-438824 6 BA-438911 6 BA-438911 6 BA-438995 6 BA-438995 6 BA-438995 6 BA-438997 6 BA-438997 6 BA-438997 7 100106-433988 6 BA-438391 6 BA-438391 6 BA-438397 6 BA-438391 6 BA-438391 6 BA-438397 6 BA-438397 6 BA-438397 6 BA-438397 6 BA-438391
Número   Au   Au   Au   Au   Au   Au   Au   A		ga ima Número	750 115472 000 D530-16778 375 806694 375 806694 450 121920-851437 000 376.1138 375 974823 375 974823 375 974823 375 974823 375 868289 114648 375 868289 114648 300 ED-4270Mack 114648 300 BA-438262 300 BA-438262 300 BA-438262 300 BA-438262 300 BA-438262 300 BA-438262 300 BA-438262 300 BA-438262 300 BA-438262 300 BA-438513 300 BA-4337255 300 BA-4337255
Numero   Harca   Tipo   Harca   Lifcula   Ca   Marca   Tipo   Lifcula   Ca   Marca   Tipo   Lifcula   Ca   D.K.W   Furgoneta   S-20991   3.B. Hino   Camion   S-20992   2.A. Renault   Turismo   S-20995   3.B. Pegaso   Camion   S-20995   3.B. Pegaso   Camion   S-20996   2.A. Renault   Turismo   S-20997   2.A. Renault   Turismo   S-20997   2.A. Renault   Turismo   S-20997   2.A. Renault   Turismo   S-20997   2.A. Seat   Turismo   Turismo   S-21007   2.A. Seat   Turismo   Turismo   S-21006   2.A. Seat   Turismo   S-21006   2.A. Seat   Turismo   S-21007   2.A. Seat   Turismo   S-21007   2.A. Seat   Turismo   S-21007   2.A. Seat   Turismo   S-21009   2.A. Seat   Turismo   Turismo   Turismo   Turismo   S-21009   2.A. Seat   Turismo   Tur			
Nuimero   Marca   Marca   Marca   Licula   Ca   Marca   Licula   Ca   Marca   Licula   Ca   Ca   Ca   Ca   Ca   Ca   Ca	1	Num. de soineiss	00000000000000000000000000000000000000
Cate ma-   Cate got in tricula   Cate got in the cat		Tipo	Furgoneta Camión Turismo Turismo Camión Turismo Camión Turismo
		Categoria	20990 2 A 20991 3 B 20992 2 A 20995 3 B 20995 2 A 20995 3 B 20999 2 A 21000
	a	macribció	

der, 31 de marzo de 1960.—El jefe provincial de Tráfico, Luis Andrés Julián.

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Vacantes los cargos de juez de Paz de Valle de Villaescusa y fiscal de Paz de Ruente, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarles puedan solicitarlo del Excmo. señor presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el dia siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con poliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 25 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados, en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenirles.

Burgos, 16 de febrero de 1961. El secretario de Gobierno, Antonio Vitoria.

#### DISTRITO MINERO DE SAN-TANDER

Anuncio de línea eléctrica

A los efectos previstos en la Orden Ministerial del 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Jefatura de Minas, Castelar, 1, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: Real Compañía Asturiana.

Situación: Línea eléctrica entre Hojedo (subestación Electra Bedón) a minas de Aliva.

Presupuesto: 1.320.810,02 pesetas.

Objete petición: Tendido de línea eléctrica a 30 KV. de 15.567 metros, para uso exclusivamente de instalaciones mineras.

Lo que se hace saber, por medio de este anuncio, para conocimiento de los interesados.

Santander, 20 de febrero de 1961.—El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 130 pesetas.

#### SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA DE SANTANDER

#### MES DE ENERO

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes arriba expresado, más los atacados anteriormente.

Enfermedad	Ayuntamiento	Pueblo	Especie	Enfer- mos anters.	Inva- siones			Sacri- ficados	
Fiebre aftosa	Medio Cúdeyo Marina de Gudeyo Bezana	Elechas	Bovina Bovina Bovina	_	15 1 1	8 - -	- 1	- - -	7 1 —

Santander, 17 de febrero de 1961.—El gobernador civil, Antonio Ibáñez Freire.

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

#### Carreteras-Expropiaciones

Desconocido el domicilio de doña Expectación Pardo Pimentel, dueña de la finca número 65 del expediente de expropiación forzosa de los bienes afectados con motivo de las obras de construcción del ramal de acceso desde la carretera de Barreda al Faro de Suances, a la de Santillana a Suances, término municipal de Suances; e ignorándose que tenga representante legal alguno, de acuerdo con el párrafo 2.º del artículo 42 del Reglamento de 13 de junio de 1879 y Ley de 20 de mavo de 1952,

Esta Jefatura ha resuelto insertar a continuación la hoja de aprecio redactada por el perito de la Administración, don Eduardo. Marqués Díaz, fijando un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", para que el propietario, o persona que legalmente le represente, conteste, por escrito, a esta Jefatura, dentro de dicho plazo; aceptando o rehusando lisa y llanamente la oferta que se le hace; advirtiéndole que si rehusa dicha oferta está obligado a presentar la hoja de tasación que previene el artículo 27 de la Ley y 44 del Reglamento citado, y significándole que, si en el referido plazo no formula objeción alguna, se le tendrá por conforme con la tasación del perito de la Administración, a tenor de lo establecido en el artículo 43 del repetido Reglamento.

Santander, 18 de febrero de 1961.—El ingeniero jefe (ilegible).

"Obras Públicas.—Provincia de Santander. — Expropiación Forzosa por causa de utilidad pública para la construcción de la carretera — Ramal de acceso desde la carretera de Barreda al Faro de Suances a la de Santillana a Suances.

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 65.

Distrito municipal de Suances.
Don Eduardo Marqués Díaz,
ayudante de Obras Públicas, perito nombrado en representación de
la Administración del Estado.

Certifico: Que doña Expectación Pardo Pimentel, vecina de Madrid, con motivo de la ejecución de las obras de utilidad pública arriba expresadas se le ocupa en la finca clasificada como prado de 3.ª calidad, la cual radica en el sitio "Las Piedras", término municipal de Suances, partido judicial de Torrelavega, la extensión superficial de siete áreas una centiárea. Se abona, además, un metro lineal de pared antigua, ciento treinta y nueve metros treinta centimetros, lineales, de alambrada de espino y el 3 por 100 de afección, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropian y en el plano con el número de orden 62.

La cabida total de la finca es de 0,2506 Ha. y sus linderos son:

Norte, herederos de Joaquina Ruiz.

Sur, Alfonso Saiz.

Este, casa de Mariano Tejera. Oeste, camino.

El producto en renta por cada año de toda la finca es de cuarenta pesetas con nueve céntimos.

La contribución que por la mis-

ma se paga, nueve pesetas con cuatro céntimos.

La riqueza imponible, conforme al reultado de los datos oficiales obtenidos, está representada por la cantidad de treinta pesetas con siete céntimos.

La cuota de la contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los últimos repartos, deduciéndola por la riqueza imponible, asciende a dos pesetas con cincuenta y tres céntimos.

La expropiación interesa a la finca, dividiéndola en dos partes desiguales.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previene, debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de seis mil cincuenta pesetas con treinta y un céntimos."

Desconocido el domicilio de don Francisco Jara Herrera, dueño de la finca número 20 del expediente de expropiación forzosa de los bienes afectados con motivo de las obras de construcción del ramal de acceso desde la carretera de Barreda al Faro de Suances a la de Santillana a Suances, término municipal de Suances; e ignorándose que tenga representante legal alguno, de acuerdo con el párrafo 2.º del artículo 42 del Reglamento de 13 de junio de 1879, y Ley de 20 de mayo de 1952.

Esta Jefatura ha resuelto inser-

tar a continuación la hoja de aprecio nedactada por el perito de la Administración, don Eduardo - Marqués Diaz, fijando un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", para que el propietario, o persona que legalmente le represente, conteste, por escrito, a esta Jefatura, dentro de dicho plazo, aceptando o rehusando lisa y llanamente la nferta que se le hace; advirtiéndole que si rehusa dicha ofierta está obligado a presentar la hoja de tasación que previene el artículo 27 de la Ley y 44 del Reglamento citado, y significándole que, si en el referido plazo, no formula objección alguna, se le tendrá por conforme con la tasación del perito de la Administración, a tenor de lo establecido en el artículo 43 del repetido Reglamiento.

Santander, 18 de febrero de 1961.—El ingeniero jefe (illegible).

"Expropiación Forzosa por causa de utilidad pública para la construcción de la carretera.— Ramal de accesso desde la carretera de Barreda al Faro de Suances a la de Santillana a Suances.

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 20.

Distrito municipal de Suances. Don Eduardo Marqués Díaz, ayudante de Obras Públicas, perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a don Francisco Jara Herrera, vecino de Madrid, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada se le ocupa en la finca clasificada como prado de 3.ª calidad, la cual radica en el sitio "La Tablia", término municipal de Suances, partido judicial de Torrelavega, la extensión superficial de tres áreas, sesenta y un centiáreas. Se le abona, además, setlenta y un metros sesenta centímetros, lineales, de alambrada de espino y el 3 por 100 de afección, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropian y en el plano con el número de orden 16.

0,4475 Ha., y sus linderos son:

Norte, herederos de Fidela Ca-

Sur, camino.

Yon, herederos de Fidela Ca-

Oeste, herederos de Fidela Cayón.

El producto en renta por cada año de toda la finca es de setenta y una pesetas con sesenta céntimos.

La contribución qué por la misma se paga, deciséis pesetas con catorce céntimos.

La riqueza imponible, conforme al resultado de los datos oficiales obtenidos, está representada por la cantidad de cincuenta y tres pesetas con setenta céntimos.

La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los últimos nepartos, deduciendola por la riqueza imponible, asciende a una peseta con treinta céntimos.

La expropiación interesa a la

finca por un extremo.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen, debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como preio de afección, conceptúa el perito que suscribe, puede ofrecerse, al propietario, por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de cuatro mil doscientas seis pesetas con setenta y cinco céntimos.

#### Carreteras-Expropiación

Observadas durante la tramitación del expediente de expropiación de los bienes afectados por las obras de ensanche y acondicionamiento de los Km. 212,600 al 216,00 de la carretera nacional 634 de San Sebastián a Santander y La Coruña, término municipal de Liérganes, algunas omisiones, se pretende rectificar la relación de propietarios, fijándose un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", para que los interesados que ahora se incluyen y aquellos otros que tenían su nombre o apellidos confundidos, puedan aportar, por escrito, los datos, oportunes para la rectificación de plosibles terrores u oponerse por razón de fondo o foma a la necesidad de ocupación, indicando en este caso los motivos, así como recurrir contra el acuerdo de necesidad de ocupación, interponiendo recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas dentro del indicado plazo o de la notificación personal, según los casos:

Número de orden, 1; nombre del propietario, don Francisco Cubría Sainz; Vecino de Santander; clase de finca, prado; sitio en que radica, Viernavales.

2; doña Dolores García Doval; Pámanes; labrantío; Viernavales.

3; doña Paz Peña Lavin; Santander; labrantio; Viernavales.
4; doña Dolores Hoz Santacruz;

Pámanes; labrantio; Viernavales. 5; don Claudio Santiago Traspuesto; Pámanes; labrantio; Viernavales.

6; don Clementino Fernández Hoyo; Pámanes; labrantio; Viernavales.

7; don Adolfo Quintana Cobo; Pámanes; labrantío; Viernavales.

8; don Mateo Bonachea Marqué; Pámanes; prado; Llamosa.

9; doña Dolores Hoz Santacruz; Pámanes; prado; Romanes.

10; don José de la Cavada Lomba; Pámanes; prado; Pámanes.

11; herederos de don Andrés Palencia Cecín; Colindres; prado; Pámanes.

12; doña Pilar Cantoya de la Hoz; Santander; prado; Pámanes. Santander, 17 de febrero de 1961.—El ingeniero jefe (ilegible).

# ANUNCIOS DE SUBASTA

#### JUNTA VECINAL DE OTAÑES

#### Anuncio de subasta

El día siguiente, una vez transcurridos los veinte días hábiles de que aparezca en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, en la Casa de Juntas del pueblo de Otañes (Castroj Urdiales), a las doce horas, bajo la presidencia de la Junta Vecinal del citado pueblo, la siguiente subasta de apeas de pinos insignis, del monte Rucalzada y la Armanza, número 43, bajo las normas siguientes:

La subasta se refiere a 13.800 apeas préparadas sobre cargaderos, con un volumen de 270 estéreos. siendo el precio de la tasación de 89.100 pesetas.

Podrán concurrir a la misma todos los poseedores de los certificados profesionales de las clases A, B o C.

La proposiciones habrán de presentarse en pliego cerrado, acompañadas de la documentación correspondiente y debidamente reintegradas, en el local de esta Junta Vecinal, antes de las veinticuatro horas de la fecha de celebración de dicha subasta, no admitiéndose las que se presenten posteriormente. Será condición indispensable el depósito de una fianza provisional correspondiente al cinco por ciento del precio de la tasación del aprovechamiento, siendo su cuantía cuatro mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas.

Se regirá esta subasta por las condiciones vigentes publicadas por la Dirección General de Montes respecto a estos aprovecha-

mientos..

Los gastos del anuncio corren a cuenta del adjudicatario del lote. Otañes, 23 de fiebrero de 1961. El presidente, Feliciano, Urquidi. Derechos de inserción y timbre

le publicidad: 194 pesetas.

### ADMON. DE JUSTICIA

Benita Failde Camillar, de 18 años de edad, hija de Antonio y de Josefa, natural de Astorga, domiciliada últimamente en Santoña, procesada en sumario número 293 de 1959, por escándalo público, comparacerá, en término de diez dias, ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Castelar, número 5, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como compredida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 9 de febrero de 1961.

Una firma ilegible.

Por la presente requisitoria se Ilama y emplaza al procesado Ovidio Cruces Marcos, de 30 años de edad, soltero, hijo de Marcial y Amparo, natural de Puente Arce, jornalero, con vecindad últimamente en Las Caldas de Besaya o Puente Arce, para que en el término de diez dias, comparezca ante la Iltma. Audiencia Provincial de Santander, con el fin de constituirse en prision en causa que se le sigue por el delito de incendilo por imprudencia, con el número 34 de 1957, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego y en-

agentes de la policia judicial procedan a la busca y captura, de dicho procesado, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Villacarriedo a 11 de febrero de 1961. — El secretario (ilegible).

Benjamín Alvarez, cuya segundo apellido y demás circunstancias personales se ignoran, vecino últimamente de Torrelavega, que se cree se halle trabajando en Santoña, procesado por rapto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera, con el fin de constituirse en prisión provisional, de que se le notifique el auto de su procesamiento y de practicar otras diligencias acordadas en el sumario número nueve del año actual.

San Vicente de la Barquera, 14 de febrero de 1961.—El juez (ilegible).

José Maria Villanueva Fonseca, da 31 años de edad, estado casado, de profesion albañil, hijo de Victor y de Lucinda, natural de Pola de Siero, domiciliado últimamente en Santander, Fernández de Isla, número 21, 2.º, procesado en sumario número 266 de 1960, por apropiación indebida, comparecerá, en término de diez dias, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en Castelar, 5, primero, o cárcel del partido, a constifuirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjujciamiento Criminal, apartado 1.º, baja apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.—El secretario (ilegible).

José, Luis Cordero Amo, de 19 años de edad, estado soltero, de profesión mecánico, hijo de Romulado Julio y de Josefa, natural de Santander, domiciliado últimamente en Cueto, La Peneda, número 35, procesado en sumario número 24 de 1961, por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en Castelar, número 5, 1.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de

la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. El secretario (ilegible). 78

Por el presente, se cita a Vicente Liciaga, cuyo último domicilio conocido fue en Castro Urdiales, para que, en término de dez días, a partir de la publicación del presente edicto, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Castro Urdiales, con el fin de ser oído en sumario 71 de 1960, sobre estafa, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Castro Urdiales 21 de febrero de 1961. — El secretario, Javier

de Garay.

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción número dos de Santander, en el rollo formado en virtud del recurso de apelación que interpuso Cesárea Canales Canales, contra la sentencia dictada en juicio verbal de faltas, seguido ante el Juzgado Municipal número dos de esta capital, sobre vejación, cito en forma legal al denuncianteapelado, Jesús Jaén Fernández, mayor de edad, de 33 años, casado, hijo de Luis y Anastasia, natural de Montejo de la Sierra (Madrid), y avecindado últimamente en esta capital, para que el día 9 de marzo y hora de las once treinta minutos, comparezca ante este Juzgado, sito en calle de Csatelar, número 5, primero, para asistir a la celebración de la vista prevenida por la Ley.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Santander a nueve de enero de mil navecientos sesenta y uno.—El secretario, M. Vives La-

sierra..

El señor juez municipal del distrito número uno de esta capital, en providencia de esta fecha, acordó se cite, a través del presente, a José Luis Morán Fernández, mayor de edad, soltero, hijio de Antonio y Rosario, y sin domicilio fijo, a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de febreno y hora de las once de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas, por hurto, que bajor el número.

mero 4 de 1961, se sigue contra el mismo, advirtiéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse y, caso de no efectuarlo, le parará el perjuicio a hubiere lugar en derecho.

Santander, 4 de enero de 1961. El secretario (ilegible).

retario (negibie).

81

# ADMON. MUNICIPAL

#### AYUNTAMIENTO DE CARTES

Se halla expuesta al público, en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de diez días, a efectos de examen y reclamaciones, la matrícula del impuesto industrial (Licencia Fiscal), formada para el ejercicio de 1961.

Cartes, 16 de febrero de 1961.—

El alcalde (ilegible)..

#### AYUNTAMIENTO DE SANTIUR-DE DE TORANZO

Formada por los Servicios de Mecanización de Hacienda de la provincia, la ntatrícula del impuesto industrial (Licencia Fiscal). de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1961, queda expuesta en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamación de los interesados comprendidos en la misma, advirtiéndose que transcurrido que sea el plazo indicado, no se admitirán reclamaciones de ninguna especie.

Santiurde de Toranzo, 17 de febreno de 1961.—El alcalde (ile-

gible):

#### AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Por término de ocho días, y a los efectos de examen y reclamación, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la matrícula del impuesto industrial correspondiente al año de 1961.

Ruente, 15 de febrero de 1961. El alcalde, Augusto Terán.

#### AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Se hace público, para general conocimiento, que durante el plazo de quince días, y a efectos de examen y reclamaciones, se halla de manifiesto, en esta Secretaria municipal, expediente incoador para permutar un terreno propiedad de la Junta Vecinal de Prellezo

por otro propiedad de don Manuel Sañudo Pelayo.

Val de San Vicente, 11 de febrero de 1961.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Formado por el Servicio de Mecanización, los padrones de industria, de este Ayuntamiento, que han de regir durante el año 1961, se expone al público, por el plazo de diez días, a los efectos de examen y reclamación. Transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Argoños, 13 de febrero de 1961. El alcalde, Rosendo Rodríguez.

#### AYUNTAMIENTO DE REOCIN

Confeccionados por los Servicios Mecanizados de la Delegación de Hacenda, el padrón de contribuyentes por riqueza rústica para el ejercicio de 1961, así como la matrícula industrial para dicho ejercicio, los mismos se encuentran expuestos al público en las oficinas de esta Secretaría municipal durante el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclación.

Asimismo, por igual plazo, se encuentran expuestos los padrones del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana, a los mismos efectos.

Reocin, 17 de febrero de 1961. El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE VOTO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría e este Ayuntamiento, a efectos de oir reclamaciones, los documentos siguientes:

1.º Cuenta general del presupuesto correspondiente al año

de 1960.

2.º Cuenta de Administración del Patrimonio de 1960.

3.º Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupues-

Todos ellos durante el plazo de

Todos ellos durante el plazo de quince días.

Vote, 13 de febrero de 1961..-El alcalde, Carlos Gómez.

#### AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Formada por los Servicios de Mecanización de la Delegación de Hacienda de esta provincia, la matricula del impuesto industrial (Licencia Fiscal), para el ejercicio de 1961, se expone la misma al público, en la Secretaria de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a los efectos de examen y de reclamaciones.

Meruelo, 4 de febrero de 1961.

El alcalde, J. Ortiz Alonso.

#### AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Instruído expediente de habilitación de crédito sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Polanco, 13 de febrero de 1961.

El alcalde, J. Cabrero.

#### AYUNTAMIENTO DE VAL-DEOLEA

Confeccionado el padrón municipal de habitantes y cuaderno auxiliar del mismo, con referencia al 31 de diciembre de 1960, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Valdeolea a 14 de febrero de 1961. — El alcalde, Jesús Miche-

lena.

#### AYUNTAMIENTO DE RAMALES

De conformidad con lo señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo segundo de la vigente Ley de Régimen Local, las cuentas de presupuesto y de administración del Patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión Permanente, referidas al ejercicio de 1960, quedan expuestas al público, para oir reclamaciones, en la Secretaria de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular, por escrito, los neparos y observaciones que juzguen oportunos las personas na-

turales y jurídicas de este Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Ramales, 14 de fiebreno de 1961.

El alcalde, Luis García.

#### AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

El padrón de matricula industrial para el ejercicio de 1961, se halla expuesto al público durante el plazo de ocho días, a los efectos procedentes.

En el Ayuntamiento de los Tojos a 17 de febrero de 1961.—El

alcalde, Eugenio Gómez.

#### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Confeccionada por los Servicios de Mecanización de la Delegación de Hacienda de Santander, la matrícula del impuesto industrial (Licencia Fiscal), de este término municipal para el ejercicio de 1961, se halla expuesta al público, en esta Secretaría municipal, durante el plazo de diez días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Reinosa, 16 de febrero de 1961. El alcalde, Luis Diez de los Ríos.

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Se hallan expuestas al público, a los efectos de examen y reclamación, por plazo de quince días, las listas cobratorias del arbitrio municipal sobre las riquezas rústica y urbana, correspondiente al año 1961.

Alfioz de Lloredo, 14 de febrero de 1961.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Queda expuesto al público, en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de diez días, la matricula del impuesto industrial (Licencia Fiscal), del corriente año 1961, a efectos de examen y reclamaciones.

Miengo, 16 de febrero de 1961.

El alcalde (ilegible). .

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1 de suplementos y habilitación de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para pago de las atenciones que constan en el mis-

mo, queda expuesto al público, en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Miengo, 16 de febrero de 1961.

El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

Formulada por Secretaría la liquidación del presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos correspondiente a este Ayuntamiento y año 1960, se expone al público, por espacio de 15 días hábiles, a tenor de lo dispuesto en el artículo 693 de la Ley de Régimen Local (texto refundido).

Cabezón de la Sal a 15 de febrero de 1961.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Don Jesús Brígido Urriola solicita permiso de este Ayuntamiento para instalar un motor de 2 HP., para pintura de coches y otro de 1 HP., para afilar, en la industria de reparación de chapa que proyectan establecer en El Callejo, en los bajos de la vivienda de doña María López Albio, admitiéndose reclamaciones por el plazo de ocho días.

Laredo, 17 de febrero de 1961.

El alcalde (ilegible)..

Derechos de inserción y limbre de publicidad: 57 pesetas.

### ANUNCIOS PARTICULARES

# HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CAMPOO DE YUSO

#### Anuncio

Conforme dispone el artículo 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, en el Salón de su domicilio, para el día 12 de marzo, a las cinco en primera convocatoria y a las cinco treinta en segunda, para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Liquidación de cuentas del año de 1960.

3.º Memoria de actividades de 1960..

4.º Aprobación listas cobratorias para 1961 para sostenimiento de la Hermandad.

5.º Lectura y aprobación del

presupuesto para 1961.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Campóo de Yuso a 15 de febrero de 1961. — El jefe de la Herman (ilegible).

Derechos de inserción y timbre

de publicidad; 126 pesetas.

# HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

Dispuesto por el Reglamento de esta Hermandad en su artículo 38, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad que se celebrará el próximo día 10 de marzo, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las dieciséis treinta en segunda, para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta anterior

2.º Rendición de cuentas del

año 1960.

3.º Lectura y aprobación del presupuesto para 1961.

4.º Ruegos y preguntas.

Aguayo, 15 de febrero de 1961. El jefe de la Hermandad (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101 pesetas.

La Caja de Ahorros de Santantander anuncia el extravio de las libretas de ahorros número 426 y 1.234, de las Sucursales de Alceda-Ontaneda y Los Corrales de Buelna, respectivamente, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 28,50 pesetas..

La Caja de Ahorros de Santantander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números 46.329, 72.200 y 73.540, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 20,50 pesetas.

IMPRENTA PROVINCIAL.—SANTANDER